



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de noviembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 8.665.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 6.983, de fecha 27 de septiembre de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 130/2023, denominada "**Contratación Médico Veterinario 1 para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-199-LE23; Memorando N°1.640, de fecha 27 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por medio del cual se solicita se declare **desierto** el proceso licitatorio, debido a que no existen ofertas admisibles.

DECRETO:

1.- Se declara **Desierta** la Propuesta Pública N° 130/2023, denominada "**Contratación Médico Veterinario 1 para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-199-LE23, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, debido a que no existen ofertas admisibles.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico